

VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 116

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-5384** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 56/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 56/2017 a instancia de GREGORIO RUIZ SAINZ frente a MAGAMARTÍN, SL y MAGA METALÚRGICA, S. L., en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 22-05-2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de GREGORIO RUIZ SAINZ como parte ejecutante, contra MAGAMARTÍN, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 619,26 € más 92,88€ para intereses y costas provisionales.

No ha lugar a despachar ejecución contra la empresa MAGA METALÚRGICA, S. L., por encontrarse la misma en situación de concurso.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAGAMARTIN,S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de mayo del 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5384

CVE-2017-5384